

Ybáñez sobre que D.ⁿ Antonio Tadeo de Acha Di-
 rector de las R.^{as} fabricas de Nax, y toaser sedas en
 esta capital á levilo de Sta monte, D.ⁿ Josef Lagaa-
 ma Tesorero, y D.ⁿ Josef Angulo Contador ambos de la
 misma, solicitan ser individuos de esta R.^{ta} sociedad, les
 admitio de Socios Numerarios; y en su virtud Acor-
 do se les despachen los Titulos segun se acostumbra
 acompañándoles exemplares de los Estatutos que rigen
 en este R.^{to} cuerpo.

Sobre un extracto
 ha sacado el R.^{to} fi. de
 quel de S.ⁿ Josef de la
 obra titulada elem.^{tos} de
 la Economia politica D.
 me, ó extracto que ha formado,

el R.^{to} Fr. Miguel de San Josef conseqüente
 al cometido que se le hizo por esta Junta, leyó un Infor-
 me, ó extracto que ha formado, de cierta obra traducida
 del Frances á nuestro Idioma por el Sr. Intendente Con-
 sejero, sobre los elementos de Economia politica. La
 Junta habiendo oido dicho Informe dió á dicho Señor
 las mas expresivas gracias por lo que en el particular se
 ha merecido = Y Acordo que á aquel se archive: Y que
 de esta quede copia entera costeandose su importe á es-
 pensas de la R.^{ta} sociedad con lo que se finalizó.

Eugenio Perez

Juan M. de Torres
 D. J. Saiz
 No. 10

Junta ordin. de 20 de Marzo de 1809.

S. S. cura de S. Juan
 Ybáñez.

Estando en las Salas consistoriales de esta Ciu.